

provisional. La parte del artículo que se aplica en este caso dice lo siguiente: "Si el número de candidatos que obtuvieron tal mayoría fuese menor que el número de personas o Miembros que han de ser elegidos, se efectuarán votaciones adicionales para cubrir los puestos restantes, limitándose la votación a los candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos en la votación anterior, de tal modo que el número de candidatos no sea mayor que el doble del número de los cargos por cubrir".

*Se procede a votación secreta. Toman parte en ella 55 miembros, que emiten 54 votos válidos. Uno es declarado nulo. Para ser elegido se necesita la mayoría simple de 28 votos.*

*El resultado de la votación es el siguiente:*

	Número de votos
Estados Unidos de América . . . .	48
Reino Unido . . . . .	48
China . . . . .	47
Francia . . . . .	47
México . . . . .	44
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas . . . . .	44

*Los representantes de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, China, Francia, México y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, habiendo obtenido la mayoría requerida, fueron elegidos vicepresidentes de la Asamblea General.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El resultado de la votación para elegir el séptimo vicepresidente es el siguiente:

	Número de votos
República Socialista Soviética de Ucrania . . . . .	23
Cuba . . . . .	13
Turquía . . . . .	9
Australia . . . . .	7
Bélgica . . . . .	4
Canadá . . . . .	3
Egipto . . . . .	3
Grecia . . . . .	3
Liberia . . . . .	3

Muchos otros Miembros obtuvieron un voto cada uno.

Ahora tenemos que votar nuevamente para elegir el séptimo vicepresidente, que tiene que ser uno de los dos Miembros que obtuvieron el mayor número de votos, es decir, la República Socialista

Soviética de Ucrania o Cuba. Toda cédula que presente cualquier otro nombre será considerada como nula, del mismo modo que, en la elección presidencial, cuatro votos fueron considerados nulos porque algunos representantes insistieron en el nombre del Sr. Masaryk, que ya no era candidato. Por lo tanto, recomiendo que los Miembros voten por uno de los dos candidatos mencionados, es decir, la República Socialista Soviética de Ucrania o Cuba.

*A invitación del Presidente, el Sr. Hagglof (Suecia) y el Sr. Entezam (Irán) vuelven a actuar como escrutadores.*

*Se procede a la votación secreta y toman parte en ella 55 Miembros, que emiten 54 votos válidos. Para ser elegido se necesita la mayoría simple de 28 votos.*

*El resultado de la votación es el siguiente:*

	Número de votos
Cuba . . . . .	27
República Socialista Soviética de Ucrania . . . . .	27

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Este es un resultado sumamente curioso. Llamo la atención de los representantes sobre el artículo 83 del reglamento provisional, que dice lo siguiente:

"Si cuando se trate de elegir a una sola persona o a un solo Miembro, ningún candidato obtiene en la primera votación la mayoría requerida en los artículos 78 y 79, se procederá a una segunda votación, limitada a los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos. Si en la segunda votación los votos se dividen por igual y se requiere una mayoría, el Presidente resolverá el empate, por sorteo. Cuando se requiera una mayoría de dos tercios se continuará la votación hasta que uno de los candidatos obtenga los dos tercios de los votos emitidos."

Voy ahora a decidir por sorteo entre los dos candidatos.

*El Presidente saca una cédula de la urna.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ha sido elegido el representante de Cuba.

La Asamblea General volverá a reunirse mañana a las 11 horas; también se reunirá a las 15 horas.

La Mesa de la Asamblea General se reunirá mañana a las 14 horas en la Sala de Conferencias A.

*Se levanta la sesión a las 17.37 horas.*

## 82a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York, el miércoles 17 de septiembre de 1947, a las 11 horas*

*Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).*

### 8. Notificación del Secretario General (documento A/389)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El documento A/389 enumera las cuestiones que está tratando actualmente el Consejo de Seguridad, así como aquéllas en que ha cesado de ocuparse.

Esta notificación será señalada a la Mesa de la Asamblea General cuando estudie el programa

provisional y la lista suplementaria, a fin de recomendarle a la Asamblea General su aprobación.

### 9. Apertura del debate

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Habiendo terminado la organización del período de sesiones, daremos comienzo al debate general. La memoria del Secretario General sobre la labor

de la Organización, así como el informe del Consejo de Seguridad, han sido distribuidos.

Tiene la palabra el Sr. Torres Bodet, representante de México.

Sr. TORRES BODET (México): Señor Presidente, señor Secretario General, señores representantes, nos reunimos en una hora solemne para el linaje humano. Y la solemnidad de la hora no es el producto de nuestra presencia en este salón sino de las inquietudes y las angustias que están sufriendo todos los pueblos.

Ni en mitad de la guerra pudieron sentir responsabilidades más gigantescas los plenipotenciarios de las naciones. Porque durante la conflagración — y fuera de los regímenes dominados por los tiranos nazifascistas — los pueblos, aun sangrando por el flanco, respiraban el aire del heroísmo y unían sus decisiones, fraternalmente, bajo el sol de la libertad.

Ahora, los intereses desgarran todos los ideales. Y en vez de que el derecho siga en ascenso, como cuando se opuso a los agresores, la concordia no avanza un paso. Paralizan su marcha discrepancias de criterio entre las Potencias a las cuales confiamos una llave inmutable y autoritaria: el veto internacional.

Concebido como palanca de dirección y, también, como garantía para los pueblos que habrían logrado aportar más recursos a la victoria, el veto representa, para esos pueblos, un derecho de calidad extraordinaria y supone, por consiguiente, una obligación de carácter excepcional.

El derecho, no ignoramos en qué consiste. En cuanto a la obligación, no podríamos definirla en términos materiales. Sin embargo, basta pensar en la proporción que debiera existir entre el privilegio y las responsabilidades inherentes al privilegio para sentir que el veto tiene su límite. Ese límite nos lo está señalando como un timbre de alarma, el peligro de que el abuso del veto haga imposible la paz.

Desde la Conferencia de San Francisco, ciertos Gobiernos — entre ellos el de mi Patria — vieron con aprensión el sistema de votación que hoy prevalece en el Consejo de Seguridad. Si, entonces, las delegaciones que advirtieron los inconvenientes del veto, no llevaron su oposición hasta el grado de repudiarlo y si, para hacer constar su criterio, optaron por la abstención, ello se debió esencialmente a su deseo de no escatimar sacrificio alguno en beneficio de la paz, la cual, según se dijo, quedaría protegida por el entendimiento entre las Potencias.

Hay todavía, en algunos sitios de Europa, viejos arcones que los guías enseñan a los turistas. En ellos guardaban sus fondos las universidades del siglo XVI. Para abrirlos, se requería la concurrencia de siete o nueve custodios. Si uno solo faltaba, el arcón no podía abrirse.

Algo parecido acontece, en pleno siglo XX, con nuestra Organización internacional. Sabemos que yacen, en su interior, verdaderos tesoros de colaboración y de fe en el hombre: los que depositaron en ella, al fundarla, los pueblos que la crearon. Mas, para llegar a tocarlos y a utilizarlos, tienen que coincidir los deseos de las Potencias. Y como desventuradamente sus voluntades no parecen siempre dispuestas a coincidir, el arca de la paz continúa cerrada. Y las naciones se desesperan no sin razón, pues, lo que ahí se

conserva oculto — y para ellas inaccesible — no es propiedad de unos cuantos pueblos: es el patrimonio moral de toda la humanidad.

¿Cuáles son y cuáles pueden ser las consecuencias de ese hermetismo?... Que los países empiecen a buscar, por sí propios, una solución incompleta, precaria y falsa para los graves problemas que los afligen. Que la Organización de las Naciones Unidas pierda prestigio. Y que, al margen de ella, se esbocen ciertos programas de acción conjunta, los cuales, dentro de un criterio rigidamente legalista, merecerían tal vez reservas, pero que se fundan en este simple razonamiento: el mundo tiene que progresar. Y, si el mecanismo de las Naciones Unidas se opone a los movimientos que el mundo intenta para sobrevivir, las necesidades del mundo acabarán por romper el mecanismo jurídico de nuestra Organización.

¿Es deseable que esa ruptura acontezca?

Con todas nuestras fuerzas de convicción, aseguramos y protestamos que no; que semejante ruptura no es deseable y que, al contrario, constituiría el más tremendo de los desastres.

Vengo de un país que tiene una población de más de 22 millones de habitantes y cuyo Gobierno no dispone, para todos sus gastos de administración: defensa, caminos, sanidad, puertos, agricultura y educación, sino del equivalente de un dólar, al mes, por cada habitante. Y sin embargo, ese pueblo, el pueblo de México, quiere la paz.

Hace pocos meses tuvimos que limitar un gran número de nuestras importaciones para no añadir el desquiciamiento de nuestra moneda, desvalorizada desde hace tiempo, a los problemas de la inseguridad económica universal. Y, sin embargo, nuestro pueblo quiere la paz.

Con motivo de nuestra revolución social, México hubo de pagar crecidas reclamaciones a diferentes Gobiernos de América y de Europa, por daños que sufrieron sus nacionales en el curso de esa revolución. En contraste, como resultado de la guerra, no hemos obtenido ninguna seguridad de que nos sean cubiertas las indemnizaciones que en derechos nos corresponden. Y, sin embargo, el pueblo mexicano quiere la paz.

En 1942, mi Gobierno firmó una declaración de acuerdo con cuyo texto se comprometían todos los signatarios a no concertar de manera aislada tratado de paz con el enemigo. A pesar de ese compromiso, se ha negado a nuestros representantes — como a los de tantas otras naciones — hasta la facultad de participar en las conferencias para examinar las bases de esos tratados. Y, sin embargo, el pueblo de México quiere la paz.

Al enumerar todos estos hechos que, en circunstancias distintas, me servirían para denunciar el estado de cosas que reina en el mundo de la postguerra, no pretendo reiterar antiguos agravios ni iniciar una amarga requisitoria. No. No es esa mi intención, sino la de probar que, cuando se quiere de veras la paz y cuando se quiere construirla durablemente, hay muchas razones particulares que pueden ser superadas por cada pueblo y que no existe argumento alguno capaz de justificar que los grandes Estados no repriman sus ansias de predominio en años en que los otros callan y aguardan.

Entre los delegados a esta Asamblea figuran los representantes de los Gobiernos que concurrieron a la Conferencia de Quintadínha. Ahí, las repú-

blicas del hemisferio occidental consagraron su decisión de colaborar para mantener la seguridad y la paz en el Nuevo Mundo.

Yo tuve el honor de participar en esos debates. Y puedo decíroslo con franqueza: no obstante las sombras y los celos que parecen desdibujar el perfil de esta Institución, el más hondo anhelo de los Estados americanos fué, en todo instante, el de robustecer la estructura de las Naciones Unidas, coordinando las cláusulas del Tratado que suscribieron en el Brasil con las obligaciones asumidas en San Francisco y procurando dotar, al organismo regional de este continente, con las medidas más adecuadas para servir la causa de nuestra Carta.

Esa lealtad a los principios de las Naciones Unidas demuestra la fe que no queremos perder, que nadie tiene derecho a perder, en la solidaridad de la civilización humana.

Hicimos ya una experiencia: la de Ginebra. Los países la debilitaron desde su base, al aceptar o al pedir, como requisito, la votación por unanimidad; lo cual, en el fondo, era también un veto, aunque un veto de fórmula democrática, un veto al alcance de todos.

Al intentar la segunda gran experiencia de nuestra época, no cometimos el error del Tratado de Versalles. Eliminamos la condición de unanimidad. Pero, proscrita la unanimidad aparentemente, quitamos el freno de las manos de los pequeños y lo entregamos, sin entusiasmo, a los poderosos.

Por huir de la unanimidad del conjunto, tan difícil en muchos casos, creímos posible la unanimidad de aquellos que tienen, entre sí, probabilidades mayores de oposición. No es extraño, por tanto, que desde la primera asamblea general de las Naciones Unidas, se haya suscitado un movimiento, en el que México participó, con objeto de precisar el ejercicio del veto.

El resultado de ese movimiento fué una resolución de la Asamblea urgiendo a los miembros del Consejo a fin de que usaran el veto con la discreción indispensable para que las funciones primordiales de nuestro organismo no se vieran entorpecidas.<sup>1</sup>

La timidez de la resolución no correspondió a la vehemencia de las críticas. Y, en el fondo, no hay que sorprendernos por ello. El funcionamiento de nuestro sistema es tan complicado que impone extrema prudencia a quienes desean corregirlo sin provocar escisiones irremediables.

El veto nació de la guerra misma, como condición suplementaria de seguridad para aquellos que, teniendo mayores recursos (y, por consiguiente, más fuerza) deben también tener responsabilidad mayor.

La fragilidad actual de la paz no aconseja forzar los resortes de resistencia de un solo golpe. Pero cada año, cada Asamblea habrá de empeñarse por avanzar en el sendero de la igualdad. Y, si las Potencias persisten en retener el derecho de veto que les concede el texto de nuestra Carta, convendrá examinar en un clima de paz — y sin prejuicios para nadie — la manera de limitar en la práctica el ejercicio de ese privilegio. En efecto, no es posible ignorarlo: el clamor contra

el veto será más intenso a medida que los acontecimientos vayan mostrando que no entraña un vínculo de unión entre los Estados y que su empleo da mayor gravedad a las divergencias puesto que, lejos de alejar los peligros, paraliza la acción reguladora del Consejo de Seguridad.

Constituidas para organizar la paz, las Naciones Unidas están todavía en espera de que las Potencias se sirvan proporcionarles la materia prima de sus trabajos: la paz ya hecha.

Ahora bien, de los tres adversarios mayores que tuvieron las democracias, la paz ha sido firmada sólo con uno. Y eso, en condiciones que han incitado a algunas cancillerías a meditar en la posibilidad de una revisión. Por lo que atañe a los otros dos, las circunstancias no han permitido sortear los escollos que conocemos.

Una luz penetró en los espíritus cuando, durante la pasada Asamblea, las Naciones Unidas consideraron el problema del desarme. Pronto murió esa luz. En efecto, sin el desarme de las conciencias ¿podríamos confiar en el desarme de los ejércitos? ¿Y de qué modo los dos desarmes, el de los ejércitos y el de las conciencias, conseguirán prosperar simultáneamente en un mundo incierto, en cuyas tinieblas se pretende realizar una política universal con sistemas y medios nacionalistas?

Nuestro idioma diplomático, hasta cierto punto, es el idioma de nuestro tiempo; pero nuestros actos son todavía muy semejantes a aquellos que cubrieron con millones de cadáveres los caminos trágicos de la historia.

Hablamos del bien del hombre en un período en que el hombre gime, descuartizado por el ímpetu de dos fuerzas que actúan en direcciones contrarias: el internacionalismo jurídico y cultural, y el nacionalismo político y económico.

He ahí, señores, a juicio de mi país, el origen de todos nuestros obstáculos, el germen de todos nuestros problemas.

Si no consolidamos a las Naciones Unidas, todos los esfuerzos volverán a pulverizarse. Y de hecho, perdiendo la paz, habremos perdido también la guerra.

Pero, si aspiramos a consolidarlas, tendremos que enmendar muchas equivocaciones, pasar sobre muchos orgullos, abandonar muchas preeminencias. Es decir: tendremos que emprender una política de sincera igualdad internacional, impregnando de realidad nuestras libertades, aboliendo las fórmulas exclusivas y sintiendo, sin reticencias, que sería una burla para los pueblos haber izado la bandera de la universalidad si continuáramos deshaciendo lo universal con argucias que son herencia del más estéril nacionalismo.

A este respecto, habré de insistir aquí sobre la necesidad de dar a los órganos directivos de las Naciones Unidas el mismo sentido que hemos tratado de dar a sus organismos especializados: la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud. ¿Qué persiguen tales organismos? Fundar y robustecer la paz, creando un ambiente de paz; bien, como la UNESCO, merced a la educación y al impulso emancipador de la inteligencia, para librar al hombre de la ignorancia; bien, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para librarle del hambre, mediante un aumento esencial de la producción; o

<sup>1</sup> Véase la Resolución Núm. 40 (I), *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante la segunda parte de su primer período de sesiones.*

bien, como la Organización de la Salud, para librarle de las enfermedades, en virtud de la colaboración sanitaria de todos nuestros países.

Nadie pone en duda los nobilísimos objetivos de los organismos que he mencionado. Pero, ¿cómo acertarán sus actividades dentro de un mundo que pide paz a los niños de las escuelas, paciencia a los desnutridos y concordia a los incurables mientras, en el campo de lo económico y lo político, parece disponerse insidiosamente a una nueva y horrible conflagración?

Si deseamos que los pueblos confíen en la labor de aquellos organismos, principiemos por afirmar en nuestros consejos políticos y económicos el mismo espíritu de comprensión, tolerancia y ayuda mutua que inspiró su establecimiento.

Permitid que el representante de un Estado no poderoso os exhorte a reflexionar sobre la urgencia de no admitir que los desacuerdos minen la estabilidad de esta Institución. Acaso porque mi pueblo no es una potencia económica ni militar puede creer que su voz anuncia, por lo menos en parte, el sentir de las mayorías, de esas mayorías que ofrecieron a la Organización de las Naciones Unidas su más alta esperanza y su más férvida convicción.

Recordemos en qué ambiente surgió el organismo que hoy nos invita a contemplar sus zozobras y sus trabajos. Aun antes de la victoria, la Carta de San Francisco dió a muchos pueblos la sensación más honrosa del triunfo próximo. ¿Cómo no iban a acabar por vencer a sus adversarios hombres y Estados que se manifestaban dispuestos a vencerse a sí mismos, anteponiendo al interés egoísta de cada uno el entendimiento recíproco y el bienestar general!

En el cumplimiento de ese deber de ganar la paz para el mundo entero, y de ganarla por la victoria sobre sí mismos, conoceremos a los verdaderos grandes de nuestra época. Ayudémosles a sobreponerse a fin de que puedan desempeñar el papel de vigías eminentes de la paz que les atribuyó su función como árbitros de la guerra.

Pero advirtámosles que el tiempo apremia; que el mundo sufre; que, por encima de la soberanía de los Estados, estará siempre la soberanía del dolor de la humanidad y que las Naciones Unidas sólo se salvarán si se resuelven a ser la expresión genuina de la unión de los hombres, de todos los hombres sobre la tierra.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de los Estados Unidos de América tiene la palabra.

Sr. MARSHALL (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El señor Presidente de los Estados Unidos de América me ha encargado que presente a Vds. los saludos muy cordiales del Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos y que les dé, en su propio nombre, una bienvenida calorosa. Nos es sumamente grato recibirlos en nuestro país. Confiamos en que la permanencia de Vds. producirá los trascendentales resultados que los pueblos de todos los países esperan de esta reunión. El punto de partida de nuestras deliberaciones en esta Asamblea bien podría ser la *Memoria Anual del Secretario General sobre la Labor de la Organización*. Es un documento notable. Reseña objetivamente el progreso y el desarrollo de las Naciones Unidas, así como sus fracasos. Refleja los diligentes esfuerzos del Secretario

General y su cuerpo de auxiliares para facilitar el cumplimiento de las tareas cuya realización incumbe a la Organización y cuyo volumen aumenta de día en día.

Nos hallamos frente a una situación que puede resumirse así: más de dos años después del fin de la guerra, los frutos de la paz y la victoria permanecen todavía fuera de nuestro alcance. Los hombres miran ansiosamente hacia el porvenir, preguntándose si se verán envueltos en un nuevo y más terrible conflicto. Aun no hemos logrado establecer una base para la paz con Alemania y el Japón, ni hemos restablecido a Austria como Estado independiente. La reconstrucción se retarda en todas partes. Las necesidades esenciales de la vida son escasas; hay una escasez desesperada en grandes regiones. El complejo mecanismo económico que fué desarticulado por la guerra, aun no ha sido puesto nuevamente en marcha. En lugar de paz, libertad y seguridad económica, encontramos amenazas, represión y una indigencia calamitosa.

Es necesario que todos hagamos un esfuerzo supremo, si queremos romper el círculo vicioso de las crisis políticas y económicas cada vez más profundas. Por ello los Estados Unidos han incluido en el programa de esta Asamblea la cuestión de las amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia.

La historia de la cuestión de Grecia en las Naciones Unidas es bien conocida de esta Asamblea. Como Vds. saben, en diciembre pasado, el Consejo de Seguridad adoptó una resolución encaminada a establecer una Comisión Investigadora encargada de investigar la situación en la frontera septentrional de Grecia y presentar al Consejo de Seguridad un informe al respecto<sup>1</sup>. Ustedes saben que esa Comisión y su Grupo Subsidiario, por una gran mayoría, han atribuido los disturbios principalmente a la ayuda y apoyo prestados ilegalmente por Yugoslavia, Albania y Bulgaria a las guerrillas que combaten contra el Gobierno griego.

No se trata de discutir aquí la importancia ni la eficacia de tal ayuda a las guerrillas griegas. Es un principio universalmente reconocido de derecho internacional, que el suministro de armas por una nación, o cualquiera otra forma de asistencia bélica, a las fuerzas rebeldes que combaten a otro Gobierno, constituye un acto hostil y agresivo. Este principio no sólo ha sido confirmado en varios casos célebres en derecho internacional, sino que también ha encontrado expresión en acuerdos internacionales. La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad han demostrado que apoyan este principio por su actitud en el presente caso. Sin embargo, un miembro permanente del Consejo de Seguridad ha vetado tres veces los esfuerzos del Consejo para hacer frente a la situación.

Esta Asamblea no puede mantener una actitud de simple espectador mientras un Miembro de las Naciones Unidas se ve amenazado por ataques provenientes del exterior. Si las Naciones Unidas no protegieran la integridad de un pequeño Estado, la seguridad de todos los pequeños Estados se vería en peligro. La imposibilidad en que se ha encontrado el Consejo de Seguridad de tomar medidas efectivas respecto a esta cuestión

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, No. 28.

hace recaer sobre la Asamblea General una grave responsabilidad. Confío en que la Asamblea General no dejará de hacer frente a esta responsabilidad. Debe hacerlo si es que nuestra Organización ha de cumplir sus fines fundamentales.

La delegación de los Estados Unidos someterá, pues, a la Asamblea un proyecto de resolución en el que figura una exposición de las responsabilidades y una invitación a Albania, Bulgaria y Yugoslavia para que se abstengan definitivamente de dar ayuda y apoyo a las guerrillas griegas. La resolución pedirá, además la creación de una comisión encargada de coadyuvar a la aplicación de estas recomendaciones y de investigar los hechos relacionados con su cumplimiento, y dirigirá otras recomendaciones apropiadas a los Estados interesados.

La Asamblea General también debe entender en el problema de Palestina. El Gobierno de los Estados Unidos de América tiene la intención de hacer todo lo posible, durante este período de sesiones de la Asamblea General, para ayudar a que se encuentre una solución para este difícil problema que ha despertado tan violentas pasiones y que actualmente está ocasionando derramamiento de sangre y grandes angustias mentales y morales. La solución requerirá valor y decisión por parte de cada uno de nosotros. También requerirá moderación.

Debemos felicitar efusivamente a la Comisión Especial de Palestina por su contribución a la solución de este problema. Aunque los miembros de esta Comisión no hayan logrado ponerse de acuerdo sobre varios puntos importantes, incluso el de la partición, han logrado encontrar la base para un acuerdo respecto de 11 recomendaciones presentadas a esta Asamblea.<sup>1</sup> El éxito obtenido al lograr unanimidad sobre un número tan elevado de cuestiones, constituye indiscutiblemente un progreso.

Comprendemos que la solución recomendada por la Asamblea General, cualquiera que sea, no podrá ser enteramente satisfactoria para ninguno de los dos grandes pueblos particularmente interesados. Aunque esta Asamblea, antes de tomar una decisión definitiva, deberá estudiar detalladamente el informe, el Gobierno de los Estados Unidos atribuye una gran importancia no sólo a las recomendaciones que han recibido la aprobación unánime de la Comisión Especial, sino también a aquellas que han sido aprobadas por la mayoría de dicha Comisión.

Deseo referirme ahora a la cuestión de la independencia de Corea. En diciembre de 1943, en El Cairo, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y China declararon estar de acuerdo en que Corea debía ser libre e independiente. Esa declaración conjunta fué reafirmada en la Declaración de Potsdam de julio de 1945, y fué suscrita por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas cuando se declaró en guerra con el Japón.

En Moscú, en diciembre de 1945, los Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS, del Reino Unido y de los Estados Unidos de América celebraron un acuerdo destinado a realizar la independencia de Corea. Más tarde, el Gobierno de China se adhirió a este acuerdo, el cual estipu-

labo que se instituiría una Comisión Mixta compuesta de representantes de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que se reuniría en Corea y que, después de consultar con los partidos democráticos y las organizaciones sociales de Corea, determinaría los métodos que deberían emplearse para el establecimiento de un Gobierno coreano provisional. La Comisión Mixta consultaría luego con ese Gobierno provisional respecto de los métodos para ayudar y asistir a Corea y todo acuerdo concertado debería ser sometido, para su aprobación, a las cuatro Potencias que se adherieron al acuerdo de Moscú.

Durante dos años aproximadamente, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha estado tratando de llegar a un acuerdo con el Gobierno de la URSS, por conducto de la Comisión Mixta y por otros medios, sobre los métodos para dar cumplimiento al acuerdo de Moscú y realizar así la independencia de Corea. Los representantes de los Estados Unidos de América han insistido en que el método que se emplee para ajustar el problema coreano no deberá infringir el derecho democrático fundamental de libertad de opinión. Esa sigue siendo la posición de mi Gobierno.

Hoy, la independencia de Corea no está más adelantada de lo que estaba hace dos años. Corea continúa dividida por el paralelo 38, fuerzas soviéticas ocupan la región industrial del Norte y fuerzas de los Estados Unidos de América la región agrícola del Sur. El canje de mercaderías y de servicios entre las dos zonas es nulo, o casi nulo. A causa de ello, la economía de Corea se encuentra paralizada.

El pueblo coreano, que no es un ex enemigo sino un pueblo liberado después de 40 años de opresión japonesa, aun no está libre. No puede permitirse que esta situación se prolongue indefinidamente. Haciendo un esfuerzo para lograr algún progreso, el Gobierno de los Estados Unidos de América hizo recientemente ciertas propuestas destinadas a asegurar la realización de los objetivos del acuerdo de Moscú, e invitó a las Potencias que se han adherido a dicho acuerdo a celebrar una reunión para discutir esas propuestas. China y el Reino Unido aceptaron este procedimiento. El Gobierno de la URSS no. Además, las delegaciones de los Estados Unidos de América y de la URSS en la Comisión Mixta ni siquiera han podido ponerse de acuerdo para presentar un informe conjunto sobre el estado de sus deliberaciones. Parece evidente que toda nueva tentativa de resolver el problema coreano por medio de negociaciones bilaterales sólo ha de servir para demorar el establecimiento de una Corea unificada e independiente.

En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos de América tiene la intención de someter la cuestión de la independencia coreana a la Asamblea General en este período de sesiones. Aunque estamos dispuestos a formular sugerencias respecto a la manera de realizar rápidamente la independencia de Corea, creemos que este es un asunto que exige ahora el juicio imparcial de los otros Miembros. Nosotros no deseamos que la imposibilidad en que se encuentran dos Potencias para llegar a un acuerdo, demore por más tiempo la independencia que el pueblo coreano reclama legítima e insistentemente.

<sup>1</sup> Véase el Informe de la Comisión Especial de Palestina, Vol. I.

Para lograr la seguridad internacional y el bienestar de los pueblos de la tierra, es necesario que las Naciones Unidas avancen en muchos frentes. Entre éstos, la fiscalización de las armas atómicas y otras armas capaces de producir destrucción en gran escala, debe ser considerada como de la mayor urgencia para alejar el espectro de una guerra de aniquilación.

La gran mayoría de los miembros de la Comisión de la Energía Atómica ha realizado progresos efectivos al exponer detalladamente las funciones y poderes de un organismo internacional que suministraría la estructura necesaria para la fiscalización efectiva de la energía atómica. Sin embargo, dos naciones se han negado a adherirse a las conclusiones de la mayoría. Este es un hecho significativo e inquietante. Después de examinar las realidades presentadas por el advenimiento de la energía atómica, la mayoría de los miembros de la Comisión ha elaborado un sistema de fiscalización que, aunque audaz y atrevido, es, en nuestra opinión, indispensable para establecer una garantía contra la guerra atómica. Es evidente que la minoría se ha mostrado reacia a enfocar esos mismos hechos de una manera positiva. El mandato de la Asamblea General aun no ha sido cumplido.<sup>1</sup>

Si no se consigue llegar a un acuerdo sobre un sistema de fiscalización que ofrezca una garantía contra la guerra atómica, el empleo de la energía atómica para fines pacíficos en provecho de los pueblos del mundo será inevitablemente retardado y la carrera de los armamentos atómicos, acelerada.

La oferta inicial hecha por los Estados Unidos de América el 14 de junio de 1946, según la cual este país se declaraba dispuesto a abandonar su actual posición privilegiada a cambio de un sistema de fiscalización efectiva, ha sido recibida en forma sumamente alentadora por la mayoría de las naciones representadas en la Comisión. Estas naciones han trabajado conscientemente para elaborar propuestas precisas respecto a la aplicación de tal sistema de fiscalización. Todas contribuyeron de una manera importante al resultado obtenido. La mayoría está convencida de que las propuestas ofrecen la única base adecuada para una fiscalización efectiva.

Los Estados Unidos de América comprenden claramente las consecuencias que entrañaría la imposibilidad de establecer una fiscalización internacional efectiva. Continuaremos, pues, esforzándonos en el seno de la Comisión de la Energía Atómica por llevar adelante nuestros trabajos en conformidad con las opiniones de la mayoría. Sin embargo, debemos declarar francamente que, de no realizarse un acuerdo unánime sobre las funciones y poderes esenciales que, según la mayoría, deben atribuirse al organismo internacional de fiscalización, la medida en que los otros aspectos del problema podrán ser resueltos en detalle será necesariamente reducida. Si la minoría persiste en negarse a unirse a la mayoría, la Comisión de Energía Atómica podrá verse pronto obligada a admitir que no le es posible cumplir la tarea que le fué asignada en conformidad con las atri-

buciones establecidas por la resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de enero de 1946.<sup>2</sup>

Los Estados Unidos de América también reconocen la importancia de la reglamentación de los armamentos de tipo corriente. Lamentamos que en este asunto no se hayan hecho mayores progresos. Desde esta tribuna es muy fácil declararse de acuerdo con el sincero deseo de todos los pueblos de ver realizada la limitación y reducción de las fuerzas armadas. Este es un asunto serio, que no debería ser objeto de llamamientos demagógicos y de propaganda irresponsable. Declaro francamente a la Asamblea General que mi Gobierno está convencido de que ningún sistema práctico de reglamentación de los armamentos podrá ser puesto en vigor mientras no exista un ambiente de confianza internacional. Hemos expuesto reiteradamente que la reglamentación de los armamentos presupone un grado de comprensión internacional que permita fijar las condiciones de paz con Alemania y el Japón, la aplicación de los acuerdos destinados a poner fuerzas militares y otras facilidades a la disposición del Consejo de Seguridad, y un pacto internacional sobre la fiscalización de la energía atómica.

Sin embargo, creemos que es importante que no se demore la elaboración de un sistema de reglamentación de armamentos que pueda ser aplicado cuando las condiciones lo permitan. El Consejo de Seguridad ha aceptado un plan lógico de trabajo para la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. Nosotros creemos que la Comisión debería proceder activamente a desarrollar un sistema de reglamentación de armamentos en la forma práctica bosquejada en su plan de trabajo.

El funcionamiento efectivo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es una de las condiciones esenciales para mantener la seguridad internacional. Del uso del derecho al veto, en el Consejo de Seguridad, dependen estrechamente el éxito y la vitalidad de la Organización de las Naciones Unidas.

En el pasado, los Estados Unidos de América se han mostrado renuentes a apoyar ninguna propuesta tendiente a alterar el sistema de votación en el Consejo de Seguridad. Habiendo aceptado las disposiciones de la Carta sobre este punto; y habiendo hecho en San Francisco, conjuntamente los otros miembros permanentes, una declaración sobre nuestra actitud general respecto a la cuestión de la unanimidad de los miembros permanentes, deseábamos ver puesto a prueba el sistema adoptado. Nunca perdimos de vista que, para dar buenos resultados, la regla de la unanimidad exigiría moderación en su uso por los miembros permanentes, y en San Francisco, hicimos una manifestación en ese sentido.

Abrigamos la esperanza de que, a pesar de la experiencia que hemos tenido hasta este momento, tal moderación será ejercida por los miembros permanentes en el porvenir. El abuso del derecho al veto ha impedido al Consejo de Seguridad desempeñar sus verdaderas funciones. Esto ha sido especialmente cierto en casos relacionados con las disposiciones del Capítulo VI y en la admisión de nuevos Miembros.

El Gobierno de los Estados Unidos de América ha llegado a la conclusión de que el único

<sup>1</sup> Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 41 (I), págs. 58 y 59.

<sup>2</sup> Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones, resolución 1 (I), pág. 9.

medio práctico de mejorar esta situación consiste en adoptar, en el Consejo, un procedimiento de votación más liberal.

Los Estados Unidos de América estarían dispuestos a aceptar, por cualquier medio que fuese apropiado, la eliminación de la regla de la unanimidad respecto a todo asunto que figure dentro del alcance del Capítulo VI de la Carta, y respecto a cuestiones tales como las solicitudes de admisión.

Reconocemos que, para las Naciones Unidas, este es un asunto significativo y complejo. En nuestra opinión, convendría que estudiáramos cuidadosamente los medios de liberalizar el procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad. En consecuencia, proponemos que este asunto sea remitido a una comisión especial para que lo estudie e informe a la Asamblea en el próximo período de sesiones. Al mismo tiempo se debería insistir, en el Consejo de Seguridad, para que se tomen medidas destinadas a obtener mejoramientos dentro de las disposiciones existentes de la Carta, mediante reformas del reglamento u otros medios prácticos.

El alcance y la complejidad de los problemas que figuran en el programa de esta Asamblea han despertado dudas sobre si la Asamblea puede cumplir adecuadamente sus responsabilidades en sus períodos ordinarios anuales de sesiones. Tiene un límite el número de puntos que pueden ser examinados a fondo durante las escasas semanas en que este órgano está reunido. Parece indudable que, a fin de poder atender a los problemas duraderos, es menester que no perdamos nunca de vista las tareas de la Asamblea. No basta con celebrar un período extraordinario de cuando en cuando. De acuerdo con los Artículos 11 y 14 de la Carta, la Asamblea General tiene una responsabilidad definida y constante en el vasto campo de la seguridad política y del mantenimiento de las relaciones amistosas entre las naciones. En nuestro mundo, rápidamente cambiante, un examen anual de los acontecimientos ocurridos en este campo no es suficiente.

Las atribuciones de la Asamblea General deben ser ampliadas para responder a esta necesidad. Por lo tanto, propongo que la Asamblea cree, en este período, una comisión permanente de la Asamblea General, que podría llamarse Comisión Interina encargada de la Paz y la Seguridad, que actuaría hasta el comienzo del tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea que ha de celebrarse en septiembre próximo. Naturalmente, esta comisión no habría de intervenir en los asuntos que son de la competencia particular del Consejo de Seguridad o de las comisiones especiales; pero, con esa reserva, podría examinar las situaciones y controversias capaces de comprometer las relaciones amistosas entre las naciones, que le fuesen señaladas por los Estados Miembros o por el Consejo de Seguridad, en conformidad con los Artículos 11 y 14 de la Carta; y esta comisión informaría sobre estos asuntos a la Asamblea o al Consejo de Seguridad y, en caso de necesidad, podría recomendar a los Estados Miembros la celebración de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y podría informar en el curso del siguiente período ordinario de sesiones sobre la conveniencia de dar a esta comisión un carácter permanente.

En nuestra opinión, todos los Miembros de las Naciones Unidas deberían estar representados en este organismo.

La creación de la Comisión Interina permitiría a todos los Estados Miembros disponer continuamente, durante el año próximo, de las facilidades de la Asamblea General. Fortificaría el mecanismo de arreglo pacífico y colocaría la responsabilidad de tal ajuste ampliamente sobre todos los Miembros de las Naciones Unidas. Sin invadir la jurisdicción del Consejo de Seguridad, suministraría una oportunidad no superada para proseguir, después de la terminación de esta Asamblea, el estudio de los problemas a que las Naciones Unidas tienen que hacer frente si quiere tener éxito.

La actitud de los Estados Unidos de América respecto de todos los problemas planteados ante las Naciones Unidas se funda en un deseo muy sincero de perfeccionar la Organización a fin de proteger la seguridad de los Estados y el bienestar de sus pueblos.

Estos fines sólo pueden ser logrados si se utilizan plenamente los recursos todavía no utilizados de las Naciones Unidas, por conducto de la Asamblea General y de los otros órganos. La Asamblea no puede eludir sus responsabilidades; debe organizarse en forma eficaz, no como un organismo de acción intermitente sino sobre una base de permanencia. Nos incumbe a nosotros, los Miembros de la Asamblea, en el ajuste de los problemas vitales, obtener resultados que establezcan firmemente la autoridad de la Organización y le permita cumplir sus promesas a todos los pueblos.

Las grandes Potencias, por su poderío y sus recursos, tienen responsabilidades especiales. Aunque esas responsabilidades entrañan ventajas especiales, las grandes Potencias deben reconocer que es esencial que el poder y los privilegios se utilicen con moderación. Las Naciones Unidas no podrán sobrevivir si los privilegios predominan hasta el punto de frustrar la voluntad colectiva.

Con este espíritu nos hemos declarado dispuestos a aceptar una modificación de los privilegios especiales de que gozamos en materia de voto en el Consejo de Seguridad. Con el mismo espíritu exhortamos a los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tanto en este asunto como en todos los demás, a valerse de su posición privilegiada para promover la realización de los propósitos de la Organización.

El Gobierno de los Estados Unidos de América estima que la base más segura de una paz permanente es la extensión de los beneficios de la ley, y de la disciplina que ella impone, a todos los pueblos y a todos los Gobiernos. Esa es la médula de la Carta y de la idea de las Naciones Unidas. Y es, me parece, la esperanza de la humanidad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Polonia tiene la palabra.

Sr. MODZELEWSKI (Polonia) (*traducido del francés*): Mucho antes del comienzo del actual período de sesiones, los estadistas y la prensa se dieron a hacer comentarios o pronósticos respecto al desenvolvimiento y la importancia de los trabajos de la Asamblea General. La gama de la opinión pública reflejaba una diversidad de pare-

ceres respecto a la propia Organización de las Naciones Unidas.

Estoy de acuerdo con los que afirman que la actual Asamblea General reviste una importancia excepcional, tanto por el momento en que se celebra, como por la importancia de los problemas a que tiene que hacer frente.

Desde el punto de vista de la situación internacional en general, desearía dar un vistazo a los problemas que debemos resolver. Se dividen en dos grupos. Uno está constituido por la liquidación de las consecuencias de la guerra; el otro se refiere a la edificación de la paz.

En conformidad con las decisiones de los Aliados, cada uno de estos problemas ha sido atribuido a un órgano distinto. Las Naciones Unidas sólo se ocupan, con razón, del problema de la paz. Los precedentes históricos enseñan que, en el pasado, la fusión de estos problemas en un mismo órgano ha dado resultados bastante dudosos.

Por eso el Gobierno polaco considera que esta división debe ser mantenida hasta el momento en que se liquide definitivamente todo lo que constituye la herencia de la última guerra.

Si hoy menciono la dualidad de estos problemas, lo hago porque el modo de abordarlos y los métodos empleados para llegar a una decisión respecto a un grupo deben necesariamente influir en el otro grupo.

Métodos equivocados o inadecuados de liquidar las consecuencias de la guerra, un olvido demasiado rápido de las diferencias entre los agresores (que han constituido el peligro más grande para el mundo entero) y las víctimas de la agresión, pueden tener consecuencias funestas para la obra de reconstrucción de la paz. Esto es lo que vincula a estos problemas unos con otros, y por eso deseo hablar de ellos en nombre de un país que tiene cierto derecho a hacerlo.

Lo hago, además, porque el Gobierno de Polonia atribuye una gran importancia a las Naciones Unidas; desea que su autoridad sea reforzada, que funcionen adecuadamente y quiere ver en ellas una organización encargada de edificar la paz y de preservar la seguridad internacional.

Considero que, de una discusión de todos estos problemas, habrá de surgir una pauta para las actividades de las Naciones Unidas en el porvenir inmediato. La paz de las generaciones futuras dependerá de la manera en que estos dos grupos de problemas sean resueltos, y la organización de la paz constituye evidentemente el propósito esencial de nuestra Organización.

No deseo referirme a los problemas planteados por la liquidación de los efectos de la guerra en el Lejano Oriente, problemas poco conocidos en Polonia. En cambio, desearía hablar de los problemas de Europa, esa parte del mundo que más que ninguna otra sufrió las consecuencias de la guerra y que, para nosotros, miembros de la delegación polaca, es la más próxima y la mejor conocida.

Entre las tareas más importantes, colocamos la reconstrucción de los países devastados y la elevación del nivel de vida de esos países a un punto que asegure el desenvolvimiento de la generación actual y la educación de las generaciones futuras.

Cuando nacieron las Naciones Unidas, es decir, durante la última etapa victoriosa de la guerra,

los Aliados estaban de acuerdo respecto a la necesidad de una ayuda mutua, especialmente en favor de aquellos que contribuyeron a la lucha contra el enemigo común sin escatimar ni sus vidas ni sus bienes.

Tal era la finalidad de la UNRRA, que contribuyó grandemente al trabajo de reconstrucción, y que constituía la expresión misma de la solidaridad de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, la UNRRA terminó sus actividades demasiado pronto.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar la expresión de nuestra gratitud a todos los que contribuyeron a la obra de la UNRRA, y especialmente al pueblo de los Estados Unidos de América.

Si damos un vistazo a lo que sucede ahora, a pocos meses de la cesación de las actividades de la UNRRA, llegaremos a la conclusión de que reina cierta confusión de ideas y de que nos hemos alejado considerablemente del concepto fundamental de las Naciones Unidas, del espíritu y hasta de la letra de la Carta.

En realidad, nos encontramos ya hoy frente a una tendencia a borrar las diferencias entre el agresor y su víctima, entre los que hasta el fin, bajo la máscara de una neutralidad aparente, ayudaron al agresor, y los que, hasta el fin, han sufrido las duras consecuencias de la agresión. Se trata de formar nuevos criterios, una nueva división, relegando a un plano más alejado la noble cooperación entre las Naciones Unidas, cooperación que prevaleció durante la guerra.

Sin embargo, esa cooperación tendía no solamente a provocar la derrota militar del agresor fascista, sino también a eliminar las posibilidades de nuevas agresiones, tan estrechamente ligadas a los focos del fascismo. Cuando fué firmada la Carta, el representante de Polonia declaró claramente que si los centros del fascismo subsistían podrían convertirse en una fuente de graves complicaciones políticas. Tenemos que reconocer, consternados, que España aun está gobernada por Franco, criatura del hitlerismo, y que ni la desnazificación ni la democratización emprendidas en las zonas occidentales de Alemania han logrado eliminar del poder a los representantes del hitlerismo.

Desgraciadamente, nuevos criterios han sido propuestos, en virtud de los cuales se lanzan llamamientos en favor de Alemania con el fin de ayudarla en su reconstrucción, mientras las víctimas de la agresión alemana no reciben una ayuda semejante. De este modo, se trata de volver al estado de cosas existentes antes de 1939, estado de cosas que condujo directamente a la guerra mundial. ¿En qué consistía este estado de cosas? En esa época, Alemania ejercía en Europa un predominio económico que colocaba a otros países europeos bajo su dependencia, hasta que acababan por caer bajo su dominio político. De ahí a la agresión alemana, no había más que un paso.

Para eliminar toda veleidad de una nueva agresión facilitada por un proceso de reconstrucción de Alemania demasiado rápido, tenemos que crear un nuevo equilibrio. A decir verdad, éste está en vía de formación. La aceleración del proceso de reconstrucción de Alemania es, en realidad, la repetición de los errores cometidos entre las dos guerras, con consecuencias contrarias a los inte-

reses de la paz y seguridad, no sólo de los Estados vecinos de Alemania, sino del mundo entero. Toda tendencia a volver al antiguo estado de cosas es peligrosa, puesto que, en efecto, premia al agresor. Con semejante actuación no se liquida la guerra, sino que se echan los cimientos de una situación comparable a la que existió anteriormente y se establece un nuevo foco de agresión.

Advertimos con dolor que la creación de esta nueva situación se hace por medio de acuerdos unilaterales contrarios a las disposiciones internacionales, tales como la Declaración de Potsdam. De este modo, se está haciendo un esfuerzo por dividir al mundo en dos bandos, por separar la mayor parte de Europa del resto del mundo. Respecto de Alemania, deseo repetir lo que el Gobierno de Polonia ha declarado ya muchas veces; en el porvenir, deseamos entrar en relaciones internacionales normales con una Alemania democrática y pacífica; no deseamos rodearnos de una muralla.

Sin embargo, en el proceso de reconstrucción de Europa, en la liquidación de las consecuencias de la guerra, y aun en la edificación de la paz mundial, deseamos ver mantener una cierta jerarquía, un orden de prioridad no solamente sobre las necesidades, sino que tenga en cuenta asimismo las relaciones entre los Aliados y los países enemigos.

Nosotros no nos oponemos al arreglo de las cuestiones económicas de Alemania; Polonia no desea demorar la liquidación de las consecuencias de la guerra. Opinamos que es necesario apresurar esta liquidación, pero eso sólo puede hacerse mediante una cooperación armoniosa de todos los Aliados, respetando los acuerdos internacionales y no eludiéndolos. Este procedimiento no puede menos de crear una falta de confianza, especialmente entre las naciones que han sido víctimas de la agresión.

Si abordamos el campo de la reconstrucción económica, observamos con asombro que se efectúa de una manera sumamente irracional. En una época en que la humanidad es capaz de explicar, acelerar y organizar los procesos más complicados en los laboratorios científicos, cuando se trata de poner en práctica del modo más eficaz los procesos económicos, se abandonan los principios sanos y se retorna a los métodos fundados sobre los intereses egoístas y limitados, a las teorías políticas poco generosas que falsean desde el principio los elementos económicos y hacen que la estabilidad económica sea ilusoria, o, por lo menos, problemática.

En efecto, ¿cuál es el rasgo más característico del plan de reconstrucción de Europa debatido con tanto ahinco recientemente? Ese plan procura ante todo obtener grandes resultados a un costo relativamente pequeño. Por otra parte, en condiciones impuestas de antemano, ese plan tendrá que ocasionar grandes gastos que afectarán al consumo, y apenas permite esperar un aumento real de la producción, todo eso en un momento en que los recursos del mundo ya están muy reducidos y distribuidos en forma desigual.

Para nosotros, los polacos, no se trata de una ayuda cualquiera, sino de la reconstrucción y del aumento de la capacidad de producción.

No se puede pensar en reconstruir a Europa por un sistema que no se deriva de las necesidades económicas, sino que resulta de los planes

políticos de aquellos que, en este momento, disponen de los recursos e imponen sus propios criterios, irracionales desde el punto de vista económico.

Por esto, dos años y medio después de terminada la guerra, en muchos de los países de Europa que, en teoría, salieron del conflicto victoriosos, la situación es peor que durante la guerra.

Como ejemplo, consideremos la suerte de ciertos países aliados, en los que se dice que la ración de pan es de 200 gramos, al paso que los alemanes han de recibir 500.

En el momento de ser terminada la ayuda de la UNRRA, institución que tuvo su origen durante la guerra, las Naciones Unidas no sólo no han sabido inventar nada mejor, sino que, por el contrario, el proyectado sistema de reconstrucción de Europa constituye un retroceso.

Lamento tener que comprobar que las Naciones Unidas y sus órganos más calificados para coadyuvar a la reconstrucción de Europa no han sido tomados en consideración, a pesar de que recientemente fué reconocido que tenían una tarea muy importante que realizar. Este hecho está en evidente contradicción con el valor que debe atribuirse a la actividad de nuestra Organización.

Permítaseme expresar la esperanza de que la voz de una nación que ha perdido más de seis millones de sus ciudadanos sea oída y apreciada en su justo valor por el orador que me ha precedido en esta tribuna, un hombre que ha contribuido tan eficazmente a la derrota del agresor común.

Al mismo tiempo, desearía afirmar aquí, en nombre de la delegación polaca, que el Gobierno de Polonia no puede colaborar en esa clase de reconstrucción, en ese sistema de liquidación de los efectos de la guerra.

Además, deseo reiterar, en nombre del Gobierno de Polonia, que éste se opondrá por todos los medios a las tentativas de dividir el mundo, sobre todo a Europa, en dos campos, y que no permitirá que Polonia sea separada por esta "cortina de hierro" tan misteriosamente construída por ciertos elementos frustrados en sus tentativas de dominar a Polonia.

El Gobierno de Polonia mantiene y está desarrollando relaciones económicas con la mayoría de las naciones aquí presentes. Su intención es extender y cultivar esas relaciones con todos los pueblos amantes de la libertad. Estamos dispuestos a celebrar tratados culturales, económicos y políticos con todos los pueblos libres, ya estén situados al Este, ya al Oeste, del Oder o del Elba.

Mediante la exportación cada vez mayor de su carbón, mediante el desarrollo de su industria y de su agricultura, así como por el canje de mercaderías, Polonia toma parte, y continuará tomándola, en la reconstrucción de Europa y en la liquidación de los efectos materiales de la guerra.

Por su actitud democrática y su lucha contra los focos del fascismo, Polonia toma parte, y continuará tomándola, en la liquidación de los efectos morales de la guerra.

¿Cómo se presenta actualmente el problema de la edificación de la paz?

Estamos lejos de compartir el pesimismo actual o el clamor levantado respecto a una tercera guerra. Pero no podemos menos de comprobar

que para edificar una paz duradera tendremos que vencer grandes dificultades. Para la delegación polaca, las dificultades que estamos experimentando no son una sorpresa; son la expresión de una infidelidad a las grandes ideas inspiradoras de la lucha para derrotar a la agresión y para eliminar los focos de agresión.

A pesar de mi optimismo, debo sin embargo comprobar que, en el momento actual, mientras las Naciones Unidas están deliberando, la paz no existe ni en Indonesia, ni en Grecia, ni en Palestina.

La situación en estos tres países ya ha sido objeto de deliberaciones en el Consejo de Seguridad y, en lo que respecta a Palestina, de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No tengo la intención de extenderme ahora respecto del modo de tratar estas cuestiones. Lo que me interesa son los problemas mismos, en todos sus aspectos.

En Grecia, el problema de la paz consiste en que no se puede gobernar, ni, por lo tanto, sostener un gobierno, contra la voluntad de la enorme mayoría, por no decir la totalidad del pueblo. Por esta razón, los esfuerzos para hacer recaer la responsabilidad de la guerra civil griega sobre los países vecinos, no conducen a la paz sino constituyen, por el contrario, un medio de atizar las llamas de la guerra. Cuando la cuestión de la presencia de fuerzas armadas extranjeras en el territorio de Grecia fué planteada por primera vez en el Consejo de Seguridad, la delegación polaca se negó a examinar los designios e intenciones de quienes enviaban esos ejércitos. Sin embargo, subsiste el hecho de que la presencia de esos ejércitos, no sólo no ha traído la paz sino que, al contrario, como lo hemos visto desde hace casi dos años, ha sido la causa de la prolongación de la guerra civil. Y por esto, ahora como en aquella época, las Naciones Unidas deberían adoptar una actitud conforme al derecho soberano del pueblo griego de disponer de sí mismo y exigir el retiro de las tropas extranjeras de Grecia, así como la cesación de la ingerencia extranjera en los asuntos griegos.

El pueblo griego, por quien los polacos han tenido siempre una sincera simpatía, resistió heroicamente la invasión de las tropas de Mussolini y de Hitler, y ha probado claramente por su historia que es capaz de decidir su propia suerte.

El problema de la guerra desencadenada por los Países Bajos en Indonesia es un caso análogo. Esta cuestión también fué examinada por el Consejo de Seguridad a principios del año pasado. En esa época, fué rechazada la propuesta de la minoría, que Polonia apoyaba, encaminada a enviar una comisión a estudiar las condiciones existentes y a ayudar a resolver pacíficamente el problema de la independencia de los 70 millones de habitantes de Indonesia. Eso probablemente habría evitado el derramamiento de sangre; habría sido posible recurrir a conversaciones pacíficas en lugar de a cañones para resolver la cuestión del libre desarrollo y de la convivencia de los pueblos soberanos en esa parte del mundo.

En lo que concierne al problema de Palestina, nuestra posición es bien conocida. Tendremos la ocasión de volver a referirnos a ella de un modo más detallado después de haber estudiado el informe de la Comisión Especial de las Naciones

Unidas. La suerte de los judíos no nos es indiferente. Desearía señalar hoy la unanimidad de esta Comisión sobre un punto: la necesidad de que se retiren los ejércitos extranjeros a fin de permitir una solución pacífica de este problema.

La delegación polaca adoptó la misma actitud respecto al retiro de las fuerzas armadas británicas de Egipto y del Sudán.

La cuestión del desarme es parte integrante del problema de la edificación de la paz. La delegación polaca estima que es un error dividir el desarme en categorías de armas: las armas más importantes, las menos importantes, las más peligrosas, etc. El desarme se efectúa, o no se efectúa. Comprendemos que, en la práctica, el desarme puede y debe realizarse por etapas. Sin embargo, el principio debe ser único y general; debe, pues, aplicarse a todas las categorías de armas, incluso las armas atómicas.

Deseo aprovechar esta oportunidad para advertir que Polonia no ha esperado los resultados de la discusión sobre la cuestión del desarme para reducir, por su propia iniciativa, sus fuerzas armadas, no sólo en relación con el número de soldados a fines de la guerra, sino en relación con el número de ellos antes de la guerra. En este momento, las fuerzas armadas polacas tienen 142.000 hombres menos que a fines de 1938. Esto significa una reducción de un 50%, aproximadamente. Análogamente, aunque los gastos militares en 1939 ascendieron al 33% del presupuesto del Estado polaco, y entre 1927 y 1930 oscilaron alrededor del 30%, en 1947 esos gastos sólo ascendieron al 11,8%. He de agregar que sólo el 40% de los hombres de edad militar están prestando servicio militar en Polonia. Además, el plan de nuestra reconstrucción industrial no prevé la reposición del material de guerra.

Me parece que lo que precede puede servir de estímulo a otras naciones, especialmente a aquellas que se quejan de tener que soportar gastos militares pesados y, al mismo tiempo, de la imposibilidad en que se encuentran de hacer funcionar todas sus facilidades de producción, por falta de mano de obra.

Además, respecto del desarme, la delegación polaca se reserva el derecho de presentar una moción encaminada a apresurar las decisiones sobre esta cuestión.

Ultimamente, en las Naciones Unidas se ha hablado de la falta de unanimidad en el voto de las grandes Potencias; se ha tratado de atribuir al ejercicio de ese derecho que injustamente suele llamarse derecho de veto, la serie de fracasos que se han producido en el Consejo de Seguridad al examinar diferentes problemas. Deseo declarar inmediatamente que la delegación polaca se opone categóricamente a toda tentativa de revisión de los principios de la Carta. No hace aún mucho tiempo que todos convinimos en que la conservación de la paz exige unidad de acción por parte de las grandes Potencias. La regla de la unanimidad nació de esa necesidad, esa necesidad todavía existe, y por ello aquellos que de ligero desean socavar este principio, tienen, a juicio nuestro, una gran responsabilidad.

La delegación polaca estima que el mejor método para reforzar la autoridad de las Naciones Unidas y de sus órganos es el siguiente: 1) cumplir los compromisos derivados de la firma de los acuerdos que regulan las relaciones internacio-

nales, y no interpretarlos unilateralmente y violarlos; 2) no prescindir de las Naciones Unidas cuando se trate de tomar disposiciones que tengan una importancia decisiva para las relaciones internacionales, sino actuar por conducto de las Naciones Unidas y después de ponerse de acuerdo con ellas o con órganos de las Naciones Unidas creados expresamente con ese propósito; 3) considerar concreta y objetivamente los problemas sometidos a las Naciones Unidas y examinarlos, ante todo, en un plano político.

La aplicación de estos tres principios y la creación de un clima de cooperación sincera, basada en la igualdad y en el respeto mutuo, habrá de convertir a las Naciones Unidas en una positiva fuerza directiva en el establecimiento de la buena vecindad. De este modo, la regla de unanimidad no será un obstáculo para nadie sino, al contrario, conforme a la idea que le dió origen, servirá para reforzar la autoridad de las Naciones Unidas y la confianza en ellas.

La debilidad de la Sociedad de las Naciones residió tanto en su falta de universalidad como en la carencia de sanciones. Las Naciones Unidas, desde ese punto de vista, están en una situación mucho mejor. ¿Qué debe hacerse, pues, para reforzar aún más la autoridad de nuestra Organización y dar más eficacia a sus actividades?

La delegación polaca estima que hay que volver ante todo a los métodos de trabajo empleados durante el período inicial de la Organización. Se dice que, durante la guerra, la colaboración de las grandes y de las pequeñas potencias era posible porque tenían un enemigo bien definido: el agresor, el fascismo, enemigo del progreso y del libre desarrollo de los pueblos amantes de la libertad. Hoy, en la edificación de la paz y en la liquidación de los efectos de la guerra, el enemigo no está menos claramente definido: es el egoísmo de ciertos grupos que, cegados por sus intereses mezquinos, se olvidan de la necesidad de que los pueblos vivan unidos en una unión libre de toda discriminación, ya sea racial o política, nacional o social. Los pueblos, el común de las gentes no quieren conquistas, no tienen más preocupación que el trabajo constructivo y la paz.

Así como ninguna nación sostuvo una guerra particular sino que hubo una guerra de todas las Naciones Unidas contra el agresor fascista, la paz no puede hoy ser edificada según el sistema particular de tal o cual nación. La paz debe ser edificada para todos los pueblos y por todos los pueblos, pequeños y grandes, ricos y pobres. No hay ni puede haber una liquidación de los efectos de la guerra según tal o cual sistema exclusivo. La liquidación eficaz de los efectos de la guerra sólo podrá lograrse mediante un esfuerzo común y con un criterio único: el que pueda ayudar más ha de ayudar más; y aquel que necesite más ayuda, aquel que sea capaz de rendir los mejores resultados gracias a esa ayuda, es el que deberá recibir más ayuda.

La delegación polaca, en nombre de la nación entera, lanza un llamamiento a todos los pueblos cuyos representantes están aquí reunidos. Los exhorta a elevarse por encima de los particularismos de los grupos egoístas, a consolidar y a desarrollar las magníficas ideas contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, a hacer que ésta sea observada al emprender la construcción de una paz durable e indivisible, y a elevar el bien-

estar general mediante el respeto de los derechos de los pueblos, grandes y pequeños, sin distinciones por causa de raza, religión o ideología social.

Esa ha de ser la idea inspiradora de la actuación de la delegación polaca en este período de sesiones y es la esperanza del pueblo polaco en lo que respecta al resultado de nuestras deliberaciones.

Sr. BLANCO (Uruguay): Señor Presidente, señores delegados, hace poco tiempo, en el mes de octubre de 1946, tuve el honor de dirigiros la palabra desde esta misma tribuna y de deciros que, habiéndome ausentado de los Estados Unidos de América en horas felices y alborozadas de la paz victoriosa, al volver a este país, había encontrado aquí y en otras naciones que visité en el continente americano y en sus islas, mucha preocupación y creciente incertidumbre en todos los espíritus, en todas las clases sociales, en las ciudades y en los campos.

En la Asamblea de las Naciones Unidas del año pasado, en este mismo lugar, se expusieron libremente todas las ideas, las más conservadoras, las más liberales, las más extremistas, y fué aquella Asamblea un verdadero parlamento mundial. Como en los parlamentos, se llegó a muchas soluciones de transacción; se percibió claramente un movimiento en favor de los trabajadores, de aquéllos que tienen menos; se notó una mayor influencia directa e indirecta de la mujer en nuestras deliberaciones; se estableció el libre acceso a la prensa y a las agencias de comunicaciones; se obtuvo el "derecho a saber"; se recibió la benéfica influencia de los nuevos países incorporados a las Naciones Unidas; se percibió el deseo unánime de acelerar los trabajos de la paz. Muchos problemas quedaron sin resolver, pero puede afirmarse que, en las últimas semanas especialmente, mucho se avanzó en el camino de la concordia y buena voluntad.

Si fué declinando la confianza universal, desde la cesación de las hostilidades hasta aquella reunión de la Asamblea, esa declinación es mucho más perceptible desde la Asamblea del 46 hasta ahora.

Es verdad que en la Organización de las Naciones Unidas se ha trabajado mucho y con éxito singular, por lo cual me complace decirlo así y presentar mis congratulaciones al señor Trygve Lie y a todos sus colaboradores, pero los problemas a que me he referido que quedaron pendientes en 1946, no solamente no han sido resueltos sino que aparecen con más sombrías perspectivas, dándonos ahora un horizonte de tinieblas.

Esto quiere decir que en la hora actual, la eficacia y hasta la subsistencia de la Organización de las Naciones Unidas están en peligro.

Es bueno recordar que el mundo no pudo elegir entre esta Organización susceptible todavía de progreso y otra mejor, sino entre ésta y la nada, y la nada significa el paso libre a las soluciones de fuerza que ya se aproximan y están sobre nosotros.

La delegación que represento tiene propósitos firmes y precisos en el sentido de apoyar y mantener en lo que le corresponde, a la Organización de las Naciones Unidas y tratar de perfeccionarla con toda su capacidad y energía, y es consuelo el decir que ante la incertidumbre de la hora

actual ha crecido nuestra voluntad y nuestro perentorio propósito en el sentido de procurar un entendimiento entre los hombres y los pueblos.

Hablo en nombre de una nación que tiene sólidas instituciones y adelantadas leyes sociales y traigo a vosotros las ideas democráticas y la firmeza en la lucha por la libertad, hablando en nombre de un país del sur de América, y pido a todos los que están aquí, y tienen en sus manos

tan terrible responsabilidad, el hacer lo necesario para llegar a la pacificación de los espíritus que es indispensable para la paz del mundo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como nadie más ha pedido la palabra, voy a levantar la sesión. La Mesa de la Asamblea General se reunirá hoy a las 15 horas. La Asamblea General se reunirá mañana a las 11 de la mañana.

*Se levanta la sesión a las 12.52 horas.*

### 8ª. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el jueves 18 de septiembre de 1947, a las 11 horas*

*Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).*

#### 10. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. MAZA (Chile): Señor Presidente, señores representantes, correspóndeme el alto honor de exponer ante esta Asamblea democrática de las naciones del mundo, unidas en la empresa común del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las líneas generales que inspiran la política exterior de la República de Chile en estas horas decisivas para nuestra civilización.

El pueblo de Chile, a lo largo de toda su historia republicana, puede ostentar con el más legítimo orgullo los títulos que acreditan sus profundas convicciones democráticas, su solidez institucional fundamentada en el derecho y la justicia social, su permanente respeto a todas las libertades y garantías individuales y su constante defensa de la dignidad humana.

Estos principios, proyectados en el campo internacional con criterio sereno y realista, se traducen necesariamente en un ancho espíritu de cooperación, en un leal deseo de contribuir en la medida de nuestras fuerzas a toda iniciativa que tienda a reforzar la fraternal solidaridad de los pueblos y a salvaguardar los valores culturales, único medio de legar a las generaciones venideras ese mundo más feliz a que tienen derecho.

Por tales razones, Chile ha aportado siempre su desinteresado concurso en todas las sesiones y organismos internacionales de carácter mundial y se ha esforzado por contribuir a la unidad de las naciones del Hemisferio Occidental, vivificando los eslabones que las unen con su acción directa y su sentido de hermandad continental y cooperando con todas ellas en esa identificación de angustias y esperanzas que se ha vertido en positivas manifestaciones de confraternidad, en reales conquistas comunes como las obtenidas en las últimas Conferencias de Cancilleres americanos y, muy especialmente, en el Acta de Chapultepec y en su reciente complementación con el Pacto para la seguridad y defensa del Hemisferio suscrito en Río de Janeiro.

Los ideales americanos, que enriqueciera genialmente el gran Presidente Roosevelt con su política de buena vecindad, son los nuestros y, por ello, nos hemos empeñado en que se tradujesen en expresiones concretas en el orden internacional y representaran efectivamente la voz del mundo que nace.

De estas conquistas americanas, acaso la de mayor significación e importancia para el pueblo chileno, sea el nuevo y trascendental sentido que hemos impreso a la democracia. Se la ha despojado, en efecto, de su significado meramente intelectual o político para vitalizarla, al margen de fórmulas rígidas, con un cabal concepto humano, con el respeto de la condición del hombre, de todas las ideas y de la igualdad social; respeto que, en el plano internacional, se convierte en el derecho a vivir sin temor y en la sincera defensa de la paz.

Tales son, señores representantes, el mensaje y la misión que nos ha tocado en suerte. Fiel a ellos, Chile suscribió la Carta de las Naciones Unidas que cristalizaba idénticos ideales y hemos reiterado, una y otra vez, nuestra fe incommovible en los principios que la inspiran, en los derechos fundamentales del hombre, en la igualdad jurídica de las Naciones, en el respeto absoluto a la palabra empeñada, en la tolerancia y convivencia pacíficas.

Guardando fidelidad a estos principios, Chile coincide con el pensamiento del Presidente Roosevelt "en que la esperanza para un mundo de paz y progreso dependerá de la buena voluntad y del acierto de las naciones amantes de la paz, grandes y pequeñas, que asuman una responsabilidad proporcionada con sus capacidades individuales, para trabajar juntas por el mantenimiento de la paz y la seguridad".

Fiel a ellos, el Presidente de Chile, Sr. Gabriel González Videla, ha expresado en ocasión reciente que "la política internacional de Chile es de colaboración leal y desinteresada al mantenimiento de la paz".

Chile considera que esta Organización de las Naciones Unidas constituye la única posibilidad de alejar del mundo el flagelo de una nueva guerra y de otorgar a los pueblos aquellas cuatro libertades por las cuales se luchó en los campos de China, en las estepas rusas, en los desiertos africanos, en las islas del Pacífico, en las playas de Normandía.

Chile estima, por fin, que al suscribir la Carta de San Francisco asumió una responsabilidad ineludible en la ardua tarea de estructurar un mundo nuevo, basado en la justicia social y en la solidaridad de los hombres, tarea que sólo será posible si se mantiene, en este difícil período de postguerra, la acción conjunta y victoriosa que